

Acta Sesión Extraordinaria 15-2018

08 de Marzo del 2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 08 de Marzo del dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Melissa Maria Hidalgo Carmona.

Se conoce el Oficio AMB-MC-041-2018 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N° 15-2018, programada para celebrarse hoy jueves 08 de marzo de 2018; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende a la Melissa Flores, Presidente, ASOCARIARI.
- 7:00 pm. Se convoca a la Junta Directiva de ADEPROVIDAR, representantes Mutual Alajuela y desarrollador del Proyecto San Martín, para conocer el estado del Proyecto San Martín.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE A LA MELISSA FLORES, PRESIDENTE, ASOCARIARI.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, dice que el día de hoy tendremos a la Asociación de Cariari, según el Reglamento tienen 20 minutos para realizar la exposición y posteriormente consultas o comentarios de los Regidores, bienvenidos.

El señor Jorge Eduardo Ramos, avisa que hoy comparece:

Autorización: Quien suscribe, Melissa María Flores, vecina de Bosque de Doña Rosa, actuando en mi condición de Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la Junta Directiva de la entidad sin fines de lucro Asociación de Desarrollo de Residencial Ciudad Cariari, ASOCARIARI me permito manifestar y solicitar:

1. Autorizo a Jorge Eduardo Ramos, abogado y notario, para que en nombre de la entidad que represento proceda a exponer posiciones en la audiencia señalada al efecto para mi representada en la Sesión de hoy 08 de marzo 2018 ante el Concejo.
2. Notificaciones. Las atiendo mediante el correo asocariari@gmail.com el cual queda habilitado al efecto.

Esta audiencia de hoy tiene gran relevancia, porque permite a un ciudadano referirse a los representantes que tiene, es la democracia directa en una de sus excepciones, es orgulloso belemita, se siente contento de pertenecer a este Cantón, tanto la Alcaldía y el Concejo hacen una excelente labor de Administración, lo agradece en nombre de la Asociación que representa, es vecino del Residencial Bosques de Doña Rosa, se siente halagado de pertenecer a la Asociación, porque es un grupo que realiza inversiones en la comunidad sin ningún interés económico, que se realizan en favor de toda la comunidad, en ese sentido no puede dejar de sentirse orgulloso de saber que la Asociación cuenta con una cantidad importante de personas de la comunidad entre asociados y familias directas, hay una representatividad entre 500 y 600 personas, son una entidad debidamente registrada, que llevan registros de todos sus asociados y es fácilmente verificable, pronto realizarán un censo para ver el impacto en la comunidad, esta cantidad de personas hacen posible que las inversiones se realicen, invierten por mes aproximadamente \$5.8 millones de colones por mes, con contabilidad oficial, con el aporte de los asociados, son recursos solidarios, porque la Municipalidad deja de invertir en la comunidad, para atender las necesidades de quienes realmente lo necesitan, tienen reto en la Asociación, el más palpable los vecinos que piensan diferente, que consideran que las decisiones no son correctas, no es una situación extraña en la humanidad, siempre habrá gente que piensa distinto, es parte de la diversidad y de los derechos que estas personas tienen, se han abocado desde el 2017 a intentar atraerlos y convencerlos, para que se acerquen a la Asociación, que permitan realizar las mejoras que pretenden, sino quieren asociarse están en todo su derecho, pero se les solicita autorización para sacar adelante la comunidad, pero los esfuerzos han sido en vano, no han obtenido resultados hasta el momento, la Asociación implementó el Quick Pass por \$40 mil colones, sin ningún requisito de afiliación o pago adicional, esto no fue suficiente para ellos, en la Asociación quieren mejorar esas condiciones y han hecho propuestas específicas tendientes a llegar a un acuerdo, con un costo económico para la Asociación que están dispuestos a asumir para llegar a un acuerdo o conciliación, la Asociación tiene una madurez jurídica importante, entiende que debe regirse por el principio de legalidad, quieren el interés municipal y comunitario, los servicios de seguridad tienen un componente de peligro, esas situaciones pueden generar afectaciones a un transeúnte o vecino, es respecto al Oficio del 26 de febrero de 2018 donde la Licda. Vivian Madrigal del Comité Pro Asociación de Vecinos Unidos Bosques de Doña Rosa solicitó a la Alcaldía la administración de la caseta de seguridad ubicada al inicio de la entrada de Bosques de Doña Rosa, ya la Asociación se manifestó por escrito, en dicho oficio manifiestan *“para la empresa de seguridad G7 con cédula jurídica 3101237103, la cual nos ha brindado sus servicios por más de 19 años y debido a que*

en meses pasados fueron desalojados violentamente de la caseta en la que operaban nuestros vigilantes, actualmente únicamente están haciendo sus rondas en moto”, este Oficio notifica y pone en conocimiento de la Municipalidad por escrito, que están contratando los servicios de esta Empresa de Seguridad específicamente y que se valide el permiso de utilización de la caseta, la Asociación hace una diligencia por las consecuencias de una Empresa de Seguridad, deben velar por el bien de la comunidad, uso de armas de fuego, motocicletas, revisan quienes están ejerciendo esta actividad y esta Empresa que está operando aparece como un patrono inactivo ante la CCSS, esto es un indicio que a la Asociación le preocupa, no tiene planillas, no tiene trabajadores asegurados, adicionalmente continúan con investigaciones por el bien de la comunidad, le solicitaron información al Ministerio de Seguridad Pública y certifica el día de hoy que la Empresa de Seguridad que cita: “Que de acuerdo a los sistemas de seguridad privada en ControlPas sobre las licencias expedidas para ejercer seguridad privada por este Ministerio que al efecto lleva esta Dirección de Servicios de Seguridad Privada, se hace saber que la empresa Servicios G Siete Cariari Sociedad Anónima cedula jurídica 3-101-237103 no se encuentra en ControlPas, hasta el día de hoy no renovó su licencia y se le venció la licencia el día 28/02/2016 por lo que no puede prestar servicios de seguridad privada”, la problemática que observan aparte del peligro de la operación de este tipo de empresa, los agentes de seguridad deben estar debidamente capacitados, preparados psicológicamente para atender las situaciones, aparentemente parece que esta empresa no está cumpliendo con esas regulaciones, porque la Asociación tiene que cumplir con todos los requerimientos y pagar sumas millonarias cada mes para tener una empresa acorde a la Ley, apearse al ordenamiento, para garantizar a la comunidad que están contratando una empresa que no causara ningún peligro, ve una falta de equidad en la aplicación de la Ley, no se está acusando a ninguna dependencia municipal, porque esta información se conoce hasta el día de hoy y solicitan la intervención del Concejo y la Alcaldía, la preocupación es específica y clara, sienten el riesgo para la comunidad, situación que puede generar exposición innecesaria, está muy preocupado desde el punto de vista de la Municipalidad, ven una notificación que pone en conocimiento una compañía que está operando en terreno municipal en el barrio, se preguntan hasta donde llega la responsabilidad de la Municipalidad por no actuar?, estaría el erario municipal en riesgo, son respuestas que no puede responder, somos munícipes y estamos comprometidos y preocupados, solicita al Concejo que se deben tomar las medidas que correspondan, para que la actividad denunciada como ilegal por el Ministerio de Seguridad sea cesada, considera que la clausura de la actividad es posible, subsidiaria de no ser posible solicita se le ordene al Comité de Vecinos que cesen inmediatamente la operación de esta compañía, entienden que la solicitud puede exceder las capacidades legales del Concejo, que trabajemos juntos para devolvernos la tranquilidad, están reaccionando ante esta situación y ruegan, solicitan que se tomen las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los vecinos y la Municipalidad, de esta forma deja rendida la exposición, agradece el tiempo dedicado, queda atento a cualquier tipo de pregunta que pueda resolver.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta si la Alcaldía tiene conocimiento de la nota?, ya han dado respuesta al respecto?, como está el análisis o revisión de la nota?.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, pronuncia que, si entro a la Alcaldía según el sello, sinceramente no sabe si se ha dado respuesta.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, sugiere que ha sido muy clara la exposición, quiere agregar que esa caseta tuvo un costo de arreglo y mantenimiento de parte de la Asociación, cree que dada la sensibilidad por casos de tiroteo y el laboratorio de marihuana, tenemos que atender este asunto, como Municipalidad estamos obligados a contratar gente que este al día con la CCSS, agradece la exposición que ha sido clara, ha presentado las pruebas, para tomar los acuerdos según recomendación del Asesor Legal, agradece a Melissa Flores y la Asociación porque ha sido una lucha muy difícil, parece que el problema lejos de arreglarse se hace más grande, reitera el agradecimiento, de su parte con toda la seriedad analizara el caso para tomar las decisiones de acuerdo a nuestras responsabilidades.

El Lic. Jorge Ramos, confirma que, en los procesos de conciliación, cuando tenemos que arreglar 2 partes, como optimista empedernido, ya están sobre la mesa todas las posiciones de las partes, la Asociación está dispuesta a conciliar siempre en la búsqueda de la paz de los vecinos, están dispuestos a llegar un acuerdo, existen inconformidad, debemos sentarnos, pero se deben arreglar, que es algo que ha costado mucho. Advierte que esta seguridad que tiene estos problemas no es de la Asociación, son comentarios muy atinados, con la cobertura y la gente de la Asociación han recibido un aporte de ideas y energía, que esto debe terminarse y solucionarse, han dado concesiones para que se solucione el problema, no es justo para el Concejo atender este problema casi semanal, para la Asociación también es una carga, están 100% comprometidos con cualquier negociación para buscar una solución a este asunto.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, menciona que veníamos apoyando a la Asociación de Cariari, con tal que las personas tuvieran una mayor seguridad, en una reunión les dijo a quienes no querían pagar, que ese plus de seguridad se debe pagar, si queremos una seguridad que nos de lo que necesitamos como ciudadanos, aquí queda muy claro que la empresa que aluden no está cumpliendo con los requisitos de una empresa de seguridad, siente que tenemos que tener claro quién debe manejar la seguridad para el beneficio de los ciudadanos de Cariari.

El Asesor Legal Luis Alvarez, avala que este tema en realidad ha avanzado desde el punto de vista de recomendaciones jurídicas, para considerar este residencial es una urbanización por lo tanto las vías son públicas, no es condominio, eso determina que la Municipalidad es la competente para ejercer control y fiscalización sobre las áreas públicas, precisamente el Concejo autorizo por medio del Reglamento los mecanismos de regulación de tránsito en barrios residenciales, se establecen ciertas limitaciones como impedir el tránsito a las personas, si eso se llegara a demostrar se debe instaurar un procedimiento, ya la Dirección Jurídica emitió un dictamen donde determinaba la existencia de situaciones que deberían de llevar la apertura de un procedimiento, para la conformación de un Órgano Director, para la averiguación de la verdad real de lo denunciado, ese tema está pendiente de valorar, no es posible interpretar que los derechos que se concedieron para regular el acceso a estas vías, son derechos adquiridos, son usos en precario que pueden ser revocados, por consideraciones de orden público que afecten el libre tránsito, ese tema es complicado porque hay un interés dividido, de ahí surgen problemas, ahí es donde la Municipalidad fiscaliza, sobre la nota presentada el 26 de febrero de 2018 va dirigida al Alcalde como administrador según Código Municipal, lo más prudente es solicitar a la Administración que presente un informe sobre la valoración del documento,

recuerden que el Reglamento genera que el responsable de fiscalizar estos permisos de uso otorgados, tienen que ser fiscalizados por la administración, por los departamentos operativos, deben valorar que acontecería o no, respecto a la responsabilidad no es competencia de la Municipalidad regular las empresas que brindan seguridad privada, es responsabilidad del Ministerio de Seguridad, esto sin perjuicio de la fiscalización tributaria, por la patente, a cualquiera que brinde una actividad lucrativa en el Cantón, en ese sentido cada situación tendrá su responsabilidad, le parece que lo más importante sería que el Concejo traslade las inquietudes de los vecinos a la Administración que valore las mismas como en derecho corresponde y presente un informe al Concejo, donde existe un expediente abierto pendiente de valorar según recomendación de la Dirección Jurídica, es una recomendación que se debe valorar seriamente, dado que el Concejo dio la autorización, se puede revocar, el Reglamento establece la posibilidad de medidas correctivas, eventualmente de acreditarse un incumplimiento podría darse una suspensión de la autorización, hasta tanto no tengamos el procedimiento abierto es un tema estrictamente administrativo - operativo, se debe trasladar al Alcalde la inquietud de los vecinos e informe al Concejo como corresponde.

El Lic. Jorge Ramos, explica que la Asociación es madura, trabaja de acuerdo a la Ley, entienden las consecuencias, el asunto del Quick Pass se encuentra en estudio de la Sala Constitucional, la Sala tendrá que dar un veredicto al respecto, podría hacer conjeturas que no tienen ninguna validez, su temor es de generar situaciones de derecho contrario, si la Sala determina que el Quick Pass no es incorrecto y el procedimiento administrativo sanciona, tendríamos sentencias contradictorias, en respecto el Concejo debería esperar la resolución de la Sala, si se debe eliminar se hará, si se abre un procedimiento administrativo y nos ordenan hacer correcciones y ajustes lo harán, deja el compromiso claro, muchas gracias.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, determina que tenemos un Oficio de la Dirección Jurídica y un expediente, el abrir un procedimiento administrativo deben estar los requerimientos de la fiscalización e informes de la Administración, que haya cumplido con el debido proceso, en cuestión de razonabilidad, se puede tener la seguridad que se hará si tiene fundamentación o se discutirá con el Asesor Legal.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, piensa que muchas gracias a los vecinos que nos acompañaron el día de hoy.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Remitir al Alcalde Municipal las inquietudes de los vecinos de Bosques de Doña Rosa – Ciudad Cariari, para que sean valoradas como en derecho corresponda y presente un informe a este Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal un informe de la valoración realizada al Oficio presentado por el Comité Pro Asociación de Vecinos Unidos Bosques de Doña Rosa el día 26 de febrero de 2018.

CAPÍTULO III

**SE CONVOCA A LA JUNTA DIRECTIVA DE ADEPROVIDAR,
REPRESENTANTES MUTUAL ALAJUELA Y DESARROLLADOR DEL PROYECTO
SAN MARTIN, PARA CONOCER EL ESTADO DEL PROYECTO SAN MARTIN.**

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, solicita recordar que tenemos 20 minutos de exposición conforme al Reglamento de Sesiones, posteriormente consultas y comentarios del Concejo, bienvenidos.

El señor Hugo Arguello – Presidente de ADEPROVIDAR, opina que viene por solicitud expresa, para ver las partes involucradas del proyecto para conocer su avance, se hará un resumen de un proyecto que nació hace 10 años, ha sufrido una serie de cambios en todo el proceso, hasta ir definiendo después de mucho y arduo trabajo de la Junta Directiva, se puede decir que el proyecto ya está en una etapa muy próxima a finalizarse, básicamente el proyecto ha sufrido una serie de transformaciones, habían venido a una reunión donde vinieron a hablar del fideicomiso de la propiedad, que vence el 06 de julio de 2018, incluye que tienen que pagar impuestos que conlleva el mantenimiento, como agua, luz, bienes inmuebles, de pago de impuestos llevan ¢2.9 millones, la administración del fideicomiso ¢2.2 millones, son una asociación sin fines de lucro, no captan recursos de ningún lado, únicamente DINADECO les dieron ¢1.5 millón, de los recursos utilizados tienen una plata que había traspasado la Municipalidad que eran ¢16.0 millones, que están reservados para los gastos de formalización, de escrituras para la entrega de viviendas, ronda entre ¢400 mil colones y ¢600 mil por familia, de esa cuenta cogieron dinero ¢3.7 millones, ahora quedan ¢12.2 millones, sabe y entiende que son fondos públicos y se debe tener mucho cuidado, gracias a Dios hasta el día de hoy todos han sido tramitados adecuadamente, en la parte del proyecto ya se colocó zacate, se construirá una malla delimitando el terreno con el vecino, en la parte constructiva ya falta muy poco, están aquí todos los entes involucrados en el proyecto, que siempre la pregunta es porque ha durado tanto?, aquí están para responder las dudas que tengan y queden satisfechos.

La señora Mayela Rojas, Subgerente General Grupo Mutual, comenta que como breve reseña, este proyecto inicio la formalización el 19 de diciembre de 2015, continuo con la construcción respectiva, tuvo un elemento imprevisto que fue relacionado con la planta de tratamiento, se encontró un manto rocoso que implicó un cambio bastante grande, al día de hoy las 40 viviendas están totalmente formalizadas, al 97% de construcción, la próxima semana estarán totalmente terminadas, en relación con los expedientes ya 25 casos tienen bono de vivienda, espera que se formalice en marzo, hay 10 casos revisados por el Banco Hipotecario de la Vivienda, 3 casos que tienen documentación pendiente, 2 casos que se deben sustituir, las compañeras de la Asociación han realizado una muy buena labor, tratando que todos los beneficiarios cumplan con la documentación, lo importantes es que ya tienen 35 casos completamente listos, 5 casos probablemente se podrán atrasar, el Alcalde junto con la Junta de la Asociación ha ido en reiteradas oportunidades a la Mutual, para agilizar, porque en los proyectos de interés social es todo un reto, están optimistas el tema de la planta de tratamiento que fue el reto desde el punto de vista de construcción ya está superado, el Banco Hipotecario de la Vivienda ya aprobó los fondos, por el replanteamiento de los costos, están a un 3% de terminación del proyecto, terminada la obra, los ingenieros revisan y se pone fecha para formalizar los 25 casos que ya están listos, esa es la situación actual del proyecto. Señala que es muy viable que este mes queden formalizadas al menos las 25 familias, no hay que esperar que este todo, pero el proyecto debe estar totalmente terminado en cuanto a construcción.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, pregunta si hasta que estén las 40 familias se entregan las casas?. Reitera que es un condominio, hasta donde llega la desarrolladora con el Reglamento del Condominio y la Junta Directiva que funcionara con las 40 familias, hasta donde interviene la desarrolladora?, le toca a la Asociación organizar a los vecinos?.

La señora Magaly Prado - Ingeniera de la Empresa Construcciones Modulares de Costa Rica, aclara que el proyecto se inició en el 2015 con la construcción, hasta que llegó el problema técnico con la planta de tratamiento, que fue diseñada por Amanco, al montarla los niveles no daban, de los desfogues hacia el Río, encontraron un manto rocoso, eso implicó que se debió modificar planos y presupuesto, se tuvo que realizar un muro de retención que debió ir a autorización del Banvi, falta únicamente la parte eléctrica y la colocación de las bombas, la acometida eléctrica y finalizar una malla sobre el muro, para cerrar la colindancia, las casas están bastante terminadas, faltan detalles como limpieza, cerámica 4 viviendas, espera en 15 días estar terminando, el proyecto quedó muy bonito para la comunidad, han recibido críticas positivas para el proyecto, espera que las familias puedan pasarse este mes la mayoría, para que continúen con su proyecto de vida, por lo menos las primeras 25 familias. Desde que la propiedad fue sometida a Condominio y se segregaron las familias, se hizo la propuesta y ya existe la propuesta de Reglamento, ya hay una base de propuesta de reglamento, en algún momento tienen que conformar la Asamblea para nombrar al Administrador, hasta que esté todo formalizado y todos sean propiedades, dan acompañamiento durante 1 año de operar la planta de tratamiento, que es un asunto delicado para la Asociación, en lo que es operación y mantenimiento y sigan solos.

El Regidor Propietario Gaspar Rodríguez, pide que le aclaren sobre estos 3 casos de falta de documentos y 2 por sustituir, son de las 25 familias o son del total. Establece que mis respetos a la Asociación, porque conoce cuando le tocó el desarrollo del Residencial Belén en 1986 y sabe lo que es, los felicita y muchas gracias.

La señora Mayela Rojas, Subgerente General Grupo Mutual, especifica que son 40 casos, 25 tienen bonos de viviendas aprobado, 10 en aprobación de bono, 3 con documentos pendientes, 2 por sustituir se llega a 40 familias. Expone que se suma a las palabras del Regidor Gaspar Rodríguez en relación con la Asociación, es una asociación que ha tenido mucho liderazgo, búsqueda de soluciones, no es fácil liderar 40 familias, lo han hecho muy bien, muy positivamente, también el liderazgo del Alcalde ha sido muy positivo, impulsado a la gente, ayudando, son elementos muy importantes, si tuviéramos en todas las Municipalidades el apoyo de aquí sería fantástico, aquí se han distinguido y han apoyado y han tenido la visión de apoyar a los vecinos, por eso los felicita. Puntualiza que la formalización es escriturar, es pasar a nombre de cada familia, ahí se hace una entrega, de las condiciones en que se entrega la casa, las 15 restantes hasta que se formalice.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, interroga si formalizar esas 25 familias quiere decir que las otras casas quedan vacías hasta que formalicen?. Porque considera que hay un acuerdo del Concejo de hace varios años de que las personas que tengan terreno a la orilla del Río deben entregar el terreno a la Municipalidad, esto en razón de evitar riesgos para las familias que les dé la tentación de alquilar o que otro familiar se instale a la orilla del Río venga otra

inundación y tengamos otra desgracia, pide a la Asociación la lista de las 25 familias para que se hagan los estudios de registro de las propiedades que la Municipalidad debe recibir, porque se había dicho que una vez recibido el condominio se entregaba el terreno, como protección de los mismos vecinos, para no tener un problema igual o peor.

El señor Hugo Arguello, habla que harán llegar la lista de las personas.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta porque le queda duda, en que momento se hace el traspaso, en donde queda la entrega de esas propiedades del Río que ingresan a la Municipalidad, porque previo debería estar entregado las propiedades a la Municipalidad, antes de que entreguen las viviendas y firmen. Menciona que, con el tema de los dineros y el tema de la formalización, de ¢400.0 mil colones cada familia, si estamos conversando y el 15 de marzo entregan el proyecto, se había conversado que se requería un fondo adicional, para ayudarles, con lo que tienen se cubren las 25 familias?, porque internamente la administración se les debe solicitar el dinero de una vez.

La señora Mayela Rojas, Subgerente General Grupo Mutua, cree que en esa parte no existe ningún acuerdo, suponen que es una relación Municipalidad – grupo, de organizar ese traspaso, que es importante que se realice previamente. Pronuncia que siempre han ayudado a las familias, hasta que quede la familia numero 40 siguen coordinando con la Asociación, por ejemplo tienen una Ejecutiva fija con el grupo para apoyar y buscar solución a los expedientes, la parte compleja es cuando un requisito depende de la persona, como el trámite ante la CCSS, son tramites personales que no se pueden hacer, sin embargo continúan dando todo el apoyo de eso pueden estar seguros.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, sugiere que a quien le corresponde velar por la firma y traspaso es a la Asociación, que tiene la responsabilidad de hacer el traslado de los terrenos al municipio, a las personas que faltan se les puede ayudar?, para que ese proyecto este al 100% sería muy importante porque se puede ayudar y acompañar a las familias con documentación, el proyecto en si cual es la institución que recibe el proyecto una vez terminado y da el visto bueno a la obra.

La señora Magaly Prado - Ingeniera de la Empresa Construcciones Modulares de Costa Rica, confirma que sobre la inspección del proyecto, desde que es conceptualizado es revisado por los ingenieros de la empresa, la Mutua designa 2 ingenieros, fiscalizan semanalmente, en el Banvi hay inspectores de calidad, asigna 1 Ingeniero Inspector de Calidad, cuando el proyecto se termine es recibido por la Mutua al 100%, es la parte técnica, se entrega a la Junta de Condominos, ellos administraran el condominio y las áreas comunes.

El señor Hugo Arguello, advierte que el monto por familia para formalización no sabe cuánto será, no sabe en qué momento se aplicará, todavía no se tiene claro, el monto puede variar, porque la tabla varía de acuerdo a la capacidad adquisitiva de la familia, pero es cuando se firma, la Mutua debe dar la lista de las familias y el monto a pagar de cada familia.

El Asesor Legal Luis Alvarez, solicita que por aspectos notariales de la Municipalidad se debe coordinar la recepción de propiedades, es un requerimiento que está en los acuerdos con el traslado de recursos a la Asociación, implicara que se debe autorizar al Alcalde para la firma de escrituras, coordinando con la Asociación la remisión de esa información al Concejo para tomar los acuerdos que requieran.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, detalla que le solicita al Asesor Legal una propuesta de acuerdo para el próximo martes, para tomar el acuerdo o ratificar los acuerdos vigentes. Presenta que gracias a todos, esperemos el 15 de marzo esté listo como dijeron los desarrolladores, para el bien de todos, muchas gracias, buenas noches.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, avala que está bien que tomen el acuerdo, pero se debe autorizar al Alcalde a recibir los traspasos con nombre y número de finca, el día que reciban la vivienda porque es lo más sano y correcto, se debe coordinar que sea el mismo día de la formalización en la Mutual de Alajuela.

El señor Hugo Arguello, afirma que un agradecimiento al Presidente Municipal y todo el Concejo por recibirlos, también a la Mutual y Desarrolladores, aquí estamos todos los actores involucrados en el proyecto, los sentimientos de la Junta son de alegría, después de un camino tan largo, hubo momentos en que lloraron porque pensaron que el proyecto no iba a salir, realmente liderar un proyecto de vivienda es complicado, la Junta son afectados directos de la inundación y trabajan con la premisa de dar solución a 40 familias, se siente orgulloso de los integrantes de la Junta, han trabajado de sol a sol, calladitos han ido haciendo las cosas, agradecido por los comentarios, con la ayuda de Dios han hecho las cosas bien, se sienten contentos por eso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Alcalde proceda a coordinar con la Asociación ADEPROVIDAR para preparar la información, las escrituras y actuaciones notariales necesarias, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos que dispusieron el traspaso de las áreas afectadas a favor de la Municipalidad, previo al otorgamiento de las nuevas viviendas del Proyecto San Martín e informe a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas para tomar los acuerdos específicos en cada caso.

A las 8:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal